



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 073 -2014-FAC. DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 07 de abril de 2014

Visto el Registro 40414059 - expediente N° 38714059E, de 02 folios, presentado por Doña **LOTTY KARINA ESPINOZA CARDENAS**, con matrícula N° 0706005-09; hija del Profesor **MANUEL ADULFIO ESPINOZA VASQUEZ**, cesante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa de Estudios, en el que solicita exoneración de pago por derecho de matrícula para el año académico 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

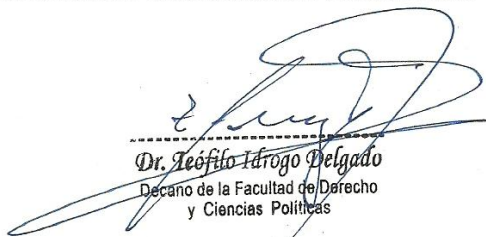
Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al certificado emitido por la Oficina de Escalafón de la UNT, así como al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio N° 02 vuelta, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

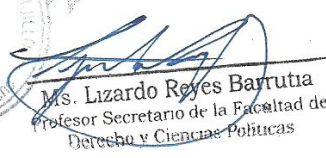
SE RESUELVE:

- 1° **EXONERAR** en vías de regularización a Doña **LOTTY KARINA ESPINOZA CÁRDENAS**, con matrícula N° 0706005-09, alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo del pago por derecho de matrícula que ha registrado en el presente año académico en el Sexto año de estudios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 75114059
Exp. N° 73414059E

Distribución:
· Interesada.
· Oficina de Tesorería.
· Oficina Registro Técnico
· Unidad de Registro Técnico D°
· Arch
imd.